

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS DEL PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DIRECTA DEL PERSONAL LABORAL FIJO EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

En relación con el proyecto de Orden, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establece el procedimiento de integración directa del personal laboral indefinido en el régimen estatutario del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección General de Personal informa que la aplicación de la nueva norma sólo afecta a los profesionales de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias integrados en el Servicio Andaluz de Salud, y que su aplicación no supondrá cargas administrativas ni de otra índole para la ciudadanía y las empresas.

El Director General de Personal

<b>Código:</b>	6hWMS844PFIRMAbRcBgqnD/js/1Jr/	<b>Fecha</b>	01/04/2022
<b>Firmado Por</b>	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

